

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION 760013110007-2021-0008600
AUTO #882**

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

TENGASE al Dr. SAULO VALDERRAMA en el cargo de apoderado de la señora YISELA FERNANDA NOGUERA CALVO. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

REMITASE copia de la solicitud de amparo de pobreza al correo electrónico sauloval_7@hotmail.com, para los fines legales correspondientes.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ